



MINISTERIO
DE HACIENDA

Dirección General del Presupuesto

Resumen Ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria de Gastos Cifras a julio 2018



San Salvador, El Salvador, C.A.

Ministerio de Hacienda
Dirección General del Presupuesto

DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO
Licenciado Carlos Gustavo Salazar Alvarado

SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO
Licenciado Mario Leonel Villatoro Reyes

El Resumen Ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria de Gastos es una publicación mensual del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto, cuya información es de carácter oficial y puede citarse sin autorización, siempre y cuando se identifique la fuente.

Cualquier comentario o consulta pueden dirigirla a través del Internet a la dirección electrónica www.mh.gob.sv

Introducción

Al mes de julio 2018, la ejecución del Presupuesto del Gobierno Central presentó un presupuesto modificado de US\$5,492.00 millones, cuyo monto al compararlo con el Presupuesto Votado que asciende a US\$5,467.49 millones, muestra un aumento de US\$24.51 millones. De ese presupuesto modificado, se han devengado recursos por un total de US\$3,054.98 millones, equivalentes a una ejecución del 55.63% durante el período sujeto de estudio.

Situación Presupuestaria por Financiamiento

Los gastos que se han devengado hasta el mes de julio 2018, ascienden a US\$3,054.98 millones, de los cuales US\$3,027.25 millones representan los recursos que han sido devengados por el Fondo General, lo que constituye el 57.26% de una asignación modificada de US\$5,287.08 millones. Por su parte, los gastos ejecutados con préstamos externos fueron de US\$22.79 millones, equivalentes al 12.68% de una asignación modificada de US\$179.70 millones. Por su parte, las donaciones han registrado hasta el mes en referencia, un monto devengado de US\$4.94 millones de una asignación modificada de US\$25.22 millones. El Cuadro No. 1 y Gráfico No. 1, presenta la ejecución del presupuesto en sus diferentes fuentes de financiamiento.

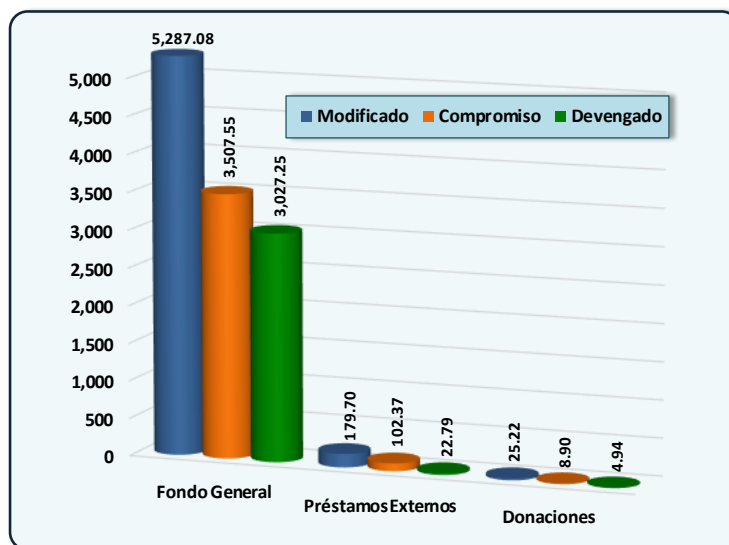
Cuadro No. 1
Situación Presupuestaria por Financiamiento a julio 2018 – En millones de US\$
(Corte de operaciones al 12 de agosto 2018)

| Conceptos | Asignación Modificada* | Compromiso | Devengado | Disponibles en Asignación | % de Ejecución Devengado |
|--------------------|------------------------|-----------------|-----------------|---------------------------|--------------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4=(1-2) | 5=(3/1) |
| Fondo General | 5,287.08 | 3,507.55 | 3,027.25 | 1,779.53 | 57.26 |
| Préstamos Externos | 179.70 | 102.37 | 22.79 | 77.33 | 12.68 |
| Donaciones | 25.22 | 8.90 | 4.94 | 16.32 | 19.59 |
| Total | 5,492.00 | 3,618.82 | 3,054.98 | 1,873.18 | 55.63 |

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

* Cifras Anuales

Gráfico No. 1
Gastos por Fuente de Financiamiento a julio 2018 – En millones de US\$



Situación Presupuestaria por Órganos del Estado

El análisis a la estructura de la ejecución del gasto por Órganos del Estado, según los datos que muestra el Cuadro No. 2 correspondientes al mes de julio 2018, permite establecer el uso y la orientación que las diferentes instituciones de la administración pública han realizado, en atención al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas institucionalmente.

Cuadro No. 2
Situación Presupuestaria por Órganos del Estado a julio 2018- En millones de US\$
(Corte de operaciones al 12 de agosto 2018)

| Conceptos | Asignación | Compromiso | Devengado | Asignación | % de Ejecución |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|----------------|
| | Modificada* | | | Disponibile | |
| | 1 | 2 | 3 | 4=(1-2) | 5=(3/1) |
| Órgano Legislativo | 58.30 | 35.66 | 31.87 | 22.64 | 54.67 |
| Órgano Judicial | 266.71 | 153.98 | 132.25 | 112.73 | 49.59 |
| Órgano Ejecutivo | 3,019.95 | 1,809.38 | 1,657.65 | 1,210.57 | 54.89 |
| Presidencia de la República | 127.39 | 67.80 | 61.68 | 59.59 | 48.42 |
| Ramo de Hacienda (funcionamiento) | 102.31 | 58.59 | 53.20 | 43.72 | 52.00 |
| Ramo de Relaciones Exteriores | 43.18 | 30.74 | 30.65 | 12.44 | 70.98 |
| Ramo de la Defensa Nacional | 168.22 | 95.39 | 94.42 | 72.83 | 56.13 |
| Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial | 38.44 | 17.52 | 17.11 | 20.92 | 44.51 |
| Ramo de Justicia y Seguridad Pública | 465.42 | 251.47 | 231.48 | 213.95 | 49.74 |
| Ramo de Educación | 948.23 | 603.11 | 584.67 | 345.12 | 61.66 |
| Ramo de Salud | 622.89 | 343.76 | 322.12 | 279.13 | 51.71 |
| Ramo de Trabajo y Previsión Social | 14.99 | 8.79 | 8.03 | 6.20 | 53.57 |
| Ramo de Economía | 91.16 | 70.51 | 66.08 | 20.65 | 72.49 |
| Ramo de Agricultura y Ganadería | 77.55 | 52.89 | 49.68 | 24.66 | 64.06 |
| Ramo de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y Des. U. | 279.15 | 191.08 | 125.33 | 88.07 | 44.90 |
| Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 13.36 | 7.44 | 6.06 | 5.92 | 45.36 |
| Ramo de Turismo | 27.66 | 10.29 | 7.14 | 17.37 | 25.81 |
| Ministerio Público | 119.17 | 55.62 | 49.04 | 63.55 | 41.15 |
| Fiscalía General de la República | 80.65 | 33.68 | 27.82 | 46.97 | 34.49 |
| Procuraduría General de la República | 28.89 | 16.31 | 16.22 | 12.58 | 56.14 |
| Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos | 9.63 | 5.63 | 5.00 | 4.00 | 51.92 |
| Otras Instituciones | 70.60 | 40.56 | 35.40 | 30.04 | 50.14 |
| Corte de Cuentas de la República | 40.90 | 22.92 | 18.45 | 17.98 | 45.11 |
| Tribunal Supremo Electoral | 18.23 | 10.85 | 10.79 | 7.38 | 59.19 |
| Tribunal de Servicio Civil | 0.80 | 0.50 | 0.49 | 0.30 | 61.25 |
| Tribunal de Ética Gubernamental | 2.76 | 1.55 | 1.24 | 1.21 | 44.93 |
| Instituto de Acceso a la Información Pública | 1.40 | 0.81 | 0.74 | 0.59 | 52.86 |
| Consejo Nacional de la Judicatura | 6.51 | 3.93 | 3.69 | 2.58 | 56.68 |
| Subtotal de Instituciones | 3,534.73 | 2,095.20 | 1,906.21 | 1,439.53 | 53.93 |
| Obligaciones Generales | 105.06 | 47.08 | 45.56 | 57.98 | 43.37 |
| Transferencias Varias | 795.63 | 460.35 | 449.62 | 335.28 | 56.51 |
| Transferencias de Contribuciones Especiales | 40.39 | - | - | 40.39 | - |
| Deuda Pública | 1,016.19 | 1,016.19 | 653.59 | - | 64.32 |
| Subtotal Obligaciones, Transferencias y Deuda | 1,957.27 | 1,523.62 | 1,148.77 | 433.65 | 58.69 |
| Total | 5,492.00 | 3,618.82 | 3,054.98 | 1,873.18 | 55.63 |

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

* Cifras Anuales

A. Órgano Ejecutivo

Los gastos devengados al mes de julio 2018 por este Órgano del Estado ascienden a un monto de US\$1,657.65 millones, lo que representó el 54.89% de la asignación modificada anual de US\$3,019.95 millones. En este monto de gastos devengados destaca la ejecución de los Ramos de Educación, Salud, Justicia y Seguridad Pública, Obras Públicas y Economía, cuyas asignaciones de manera conjunta representaron el 80.21% del total ejecutado por dicho Órgano del Estado (Cuadro No. 2).

Las principales acciones estratégicas que las instituciones del Órgano Ejecutivo han efectuado se resumen a continuación:

1. Ramo de Educación

En el Ramo de Educación los gastos devengados al mes de julio 2018 ascendieron US\$584.67 millones, lo que significó el 61.66% de la asignación modificada anual. Estos recursos están siendo destinados a consolidar la educación como derecho fundamental de la ciudadanía, aumentando el acceso, inclusión y la equidad para garantizar el pleno acceso al sistema escolar. En este sentido, se continuará con la ejecución del Plan Social Educativo Vamos a la Escuela por cuyo medio se ejecutan diversos programas prioritarios, tales como: Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno, Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares, Salud y Alimentación Escolar, Vaso de Leche, Niñez y Juventud del Futuro: "Una Niña, Un Niño, Una Computadora", Universidad en Línea, entre otros.

Durante el período se reforzaron las asignaciones del Ramo por US\$0.99 millones, recursos orientados a financiar el Proyecto "Apoyo a la inclusión social y erradicación de la pobreza, mediante estrategias educativas permanentes".

2. Ramo de Salud

Al mes de julio 2018 los gastos que fueron devengados en el Ramo de Salud fueron de US\$322.12 millones, equivalentes al 51.71% de la asignación modificada anual, con dichos recursos se siguen consolidando y profundizando los logros de la Reforma Integral del Sistema de Salud, que tiene por objeto mejorar el acceso y calidad de los servicios de salud, así como asegurar la universalidad, equidad y gratuidad de los mismos. En ese contexto, se está dando continuidad a la Atención Primaria de la Salud y se está fortaleciendo el modelo de provisión de servicios de salud, a través de los ECOS Familiares y los Especializados, que brindan atención a la salud de la población de manera integrada, coordinada y suplementaria.

3. Ramo de Justicia y Seguridad Pública

En el Ramo de Justicia y Seguridad Pública los gastos devengados ascendieron a un monto de US\$231.48 millones, lo que representó el 49.74% de la asignación modificada anual, con dichos recursos se está dando continuidad al desarrollo de acciones orientadas a prevenir, disminuir y controlar la delincuencia, violencia y el delito y a fortalecer la efectividad policial a través de un enfoque territorial, aumentando la efectividad, inteligencia e investigación policial; así como también acciones encauzadas a atender la modernización del sistema penitenciario y los programas de rehabilitación y reinserción productiva de la Población Privada de Libertad (PDL).

4. Ramo de Economía

Los gastos devengados al mes de julio 2018 por el Ramo de Economía sumaron US\$66.08 millones, es decir, el 72.49% de la asignación modificada anual. Estos recursos se han orientado al impulso de medidas para lograr la transformación productiva que se requiere para el sector industrial y agroindustrial del país, así como para el fortalecimiento y desarrollo de los demás sectores productivos; además, para apoyar las políticas para el desarrollo y fomento productivo, así como para estimular las capacidades productivas, comerciales y gerenciales de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME). Con dichos recursos también, se ha dado cobertura al financiamiento del subsidio al gas licuado de petróleo que se otorga a consumidores beneficiados, el cual para el mes de julio 2018 sumó US\$44.52 millones y representó el 67.38% del total de erogaciones efectuadas por el Ramo.

En el mes de análisis, este Ramo registró un incremento presupuestario de US\$3.05 millones, los cuales correspondieron a una ampliación automática del Fondo de Estabilización del Fomento Económico (FEFE) por ingresos percibidos en exceso, los cuales fueron destinados al pago del subsidio al gas licuado de petróleo.

5. Ramo de Obras Públicas

En el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano se devengaron gastos por US\$125.33 millones, equivalentes al 44.90% de la asignación modificada anual, recursos que se han orientado a la ejecución de proyectos estratégicos de inversión en la red vial del país, con el propósito de generar mayor competitividad y mejorar la calidad de vida de la población salvadoreña; asimismo, reducir el déficit habitacional, la vulnerabilidad y el riesgo que aquejan las familias salvadoreñas, tanto en la ciudad como en el campo, y continuar con el proceso de modernización del sistema de transporte en el país.

6. Ramo de Agricultura y Ganadería

Los gastos devengados por el Ramo de Agricultura y Ganadería al mes de julio 2018 alcanzaron US\$49.68 millones, equivalentes al 64.06% de la asignación modificada anual, recursos que se han utilizado en el desarrollo de acciones destinadas a contribuir a la capitalización de los productores del Sector Agropecuario y Pesquero para incrementar la producción, el empleo y los ingresos de las familias salvadoreñas; por lo que se continúa con el fortalecimiento del Plan de Agricultura Familiar (PAF), con el cual se busca reducir los niveles de pobreza rural a través de la entrega de Paquetes Agrícolas con semilla de maíz y fertilizantes, con cuyos insumos se beneficia a productores rurales; asimismo, en la implementación de acciones relativas a la transferencia de tecnología para incrementar la producción de granos básicos.

B. Órgano Legislativo

En este Órgano del Estado los gastos devengados ascendieron a la cantidad de US\$31.87 millones, equivalentes al 54.67% de la asignación modificada anual de US\$58.30 millones; recursos que se canalizaron para atender las actividades relacionadas con la gestión legislativa, dirigida al proceso de formación y sanción de leyes en las diferentes áreas, y a la modernización de dicho Órgano de Estado.

C. Órgano Judicial

Los gastos devengados en este Órgano del Estado alcanzaron los US\$132.25 millones, equivalentes al 49.59% de la asignación modificada anual; los cuales se orientaron hacia la atención del desarrollo de acciones encaminadas a mejorar la eficiencia de la administración de la justicia en el país, fundamentalmente a través de la prestación de servicios jurídicos, técnicos, científicos y administrativos en los diferentes tribunales de justicia diseminados a nivel nacional.

D. Ministerio Público y Otras Instituciones

Los gastos devengados al mes de julio 2018 por estas instituciones suman US\$84.44 millones, es decir 44.50% de la asignación modificada anual, recursos que fueron dirigidos a financiar la implementación de distintas acciones, entre las cuales se destacan la investigación y promoción de la acción penal y civil en todos los delitos que afectan los intereses de la sociedad, a fin de contribuir con el combate de la criminalidad y del delito; así como también para dar asistencia legal a personas de escasos recursos en áreas de mediación y la defensa de la familia y del menor; incluyendo la ejecución de actividades de fiscalización de la gestión gubernamental y el fortalecimiento del sistema integral de selección, evaluación y capacitación de magistrados y jueces, entre otros.

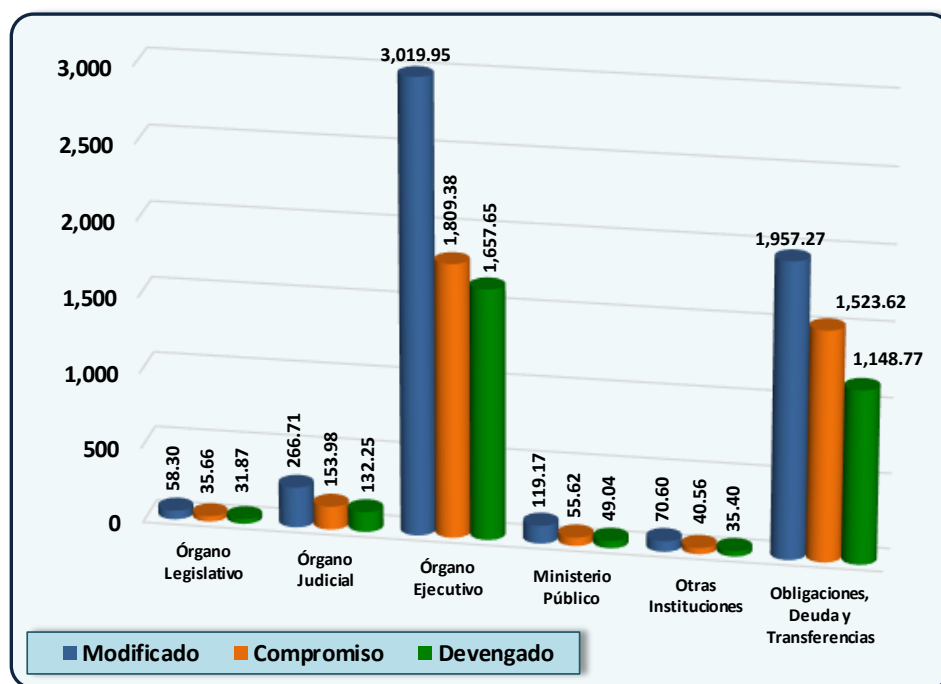
E. Obligaciones Generales del Estado, Deuda Pública y Transferencias Varias

Los recursos devengados en este componente ascendieron a US\$1,148.77 millones, equivalentes al 58.69% de la asignación modificada anual, cuyo destino entre otros fue la atención de: 1) obligaciones periódicas relacionadas con el servicio de la deuda pública por US\$653.59 millones, 2) compromisos contraídos por el Estado que tienen su origen en leyes y convenios a los cuales el gobierno debe dar cumplimiento por US\$45.56 millones y 3) transferencias varias por US\$449.62 millones, que se efectuaron a los diferentes sectores para atender necesidades básicas y otros compromisos en el área social, cuyo monto devengado fue orientado para lo siguiente:

- Apoyo al desarrollo local a través del financiamiento de los Gobiernos Municipales por US\$203.10 millones, Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) con US\$2.45 millones y Programa de Erradicación de la Pobreza, Prevención de la Violencia y Compensación a Víctimas del Conflicto Armado con US\$15.59 millones.
- Atención de compromisos de seguridad social por US\$152.49 millones para el financiamiento de pensiones públicas y US\$31.55 para el Programa de Rehabilitación de Lisiados.
- Atención de la Provisión para Transferir Recursos al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2018 US\$16.67 millones.
- Apoyo al Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario US\$0.96 millones, financiamiento al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía por US\$20.79 millones y Financiamiento de Contrapartidas de Proyectos de Inversión US\$6.02 millones.

En el Gráfico No.2 se ilustra la Situación Presupuestaria de los Gastos por Órganos del Estado correspondientes al mes de julio de 2018.

Gráfico No. 2
Gastos por Órganos del Estado a julio 2018 - En millones de US\$



Situación Presupuestaria por Clasificación Económica

A. Gastos Corrientes

Los Gastos Corrientes devengados al mes de julio 2018 ascendieron a US\$2,474.88 millones, lo que representó el 58.46% con respecto a la asignación modificada anual que fue de US\$4,233.80 millones.

Dentro de estos gastos se destaca las remuneraciones y las transferencias corrientes que conjuntamente devengaron US\$1,745.46 millones, equivalentes al 70.53% del total ejecutado de los gastos corrientes, dichas orientaciones permitieron el pago de salarios y la transferencia de recursos a diferentes instituciones de la administración pública, prioritariamente para proveer servicios a la población en materia de educación, salud, seguridad pública y la atención del subsidio al gas licuado, entre otros.

B. Gastos de Capital

Los Gastos de Capital devengados ascendieron a un monto de US\$302.02 millones, constituyéndose en el 42.38% de una asignación modificada de US\$712.60 millones. En este rubro destacan principalmente los recursos devengados en las transferencias de capital con US\$270.82 millones, que representó el 89.67% del total ejecutado en el mismo, y cuya orientación fue fundamentalmente hacia la ejecución de programas y proyectos relacionados con el desarrollo social, principalmente las orientaciones efectuadas para cubrir distintas prioridades como es el caso del desarrollo local a través del Financiamiento a los Gobiernos Municipales, el Programa de Erradicación de la Pobreza, Prevención de la Violencia y Compensación a Víctimas del Conflicto Armado y otros relacionados con la atención a la educación básica y media en el Ramo de Educación.

C. Aplicaciones Financieras

Las Aplicaciones Financieras devengaron en total US\$173.10 millones, constituyendo el 53.78% de la asignación modificada del rubro que asciende a US\$321.84 millones, recursos que fueron destinados a atender la amortización de la deuda pública interna y externa.

D. Gastos de Contribuciones Especiales

Los Gastos de Contribuciones Especiales devengaron US\$104.98 millones, monto que equivale al 46.92% de la asignación modificada anual en el mismo concepto. Los recursos en este rubro se ejecutaron así:

- El Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con US\$53.83 millones, para atender la realización del mantenimiento de la red vial en el territorio nacional.
- El Subsidio al Transporte Público de Pasajeros con US\$27.01 millones, destinados a compensar las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros.
- El Fondo Solidario para la Salud con US\$20.61 millones, que se utilizaron para ampliar la cobertura de los servicios básicos de salud en la población.
- La Contribución Especial para la Promoción Turística con US\$2.87 millones, que se orientó a fortalecer la promoción interna y externa del turismo salvadoreño.
- Contribución Especial por Libra de Azúcar Extraída con US\$0.66 millones, destinados a financiar el presupuesto especial del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), para normar y supervisar las relaciones productivas y comerciales de los diferentes agentes económicos de la agroindustria azucarera nacional.

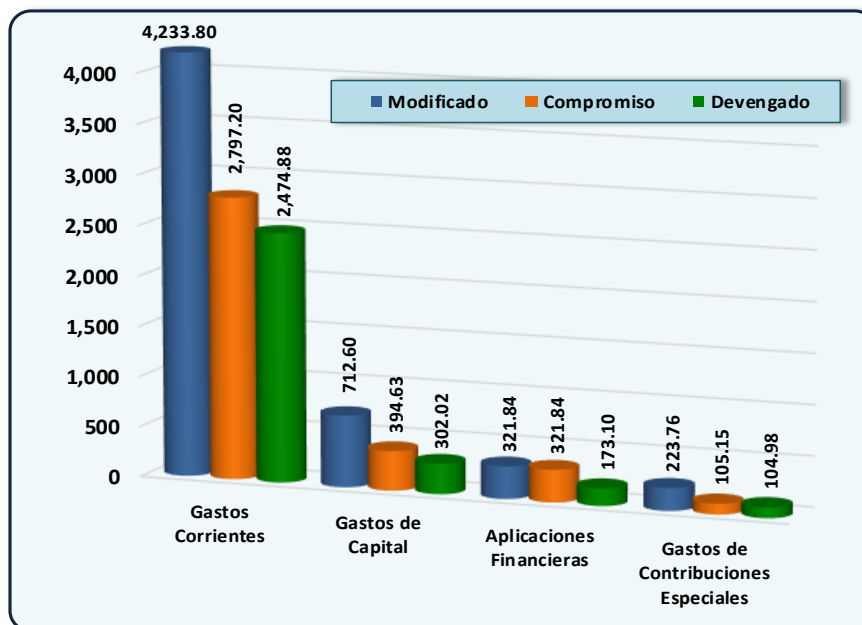
Cuadro No. 3
Situación Presupuestaria por Clasificación Económica a julio 2018 - En millones de US\$
(Corte de operaciones al 12 de agosto 2018)

| Conceptos | Asignación Modificada* | Compromiso | Devengado | Asignación Disponible | % de Ejec. Deveng. |
|--|------------------------|-----------------|-----------------|-----------------------|--------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 = (1-2) | 5 = (3/1) |
| Gasto Corriente | 4,233.80 | 2,797.20 | 2,474.88 | 1,436.60 | 58.46 |
| Remuneraciones | 1,844.23 | 1,036.57 | 1,032.92 | 807.66 | 56.01 |
| Bienes y Servicios | 457.21 | 305.62 | 227.02 | 151.59 | 49.65 |
| Gastos Financieros y Otros | 761.73 | 723.62 | 502.40 | 38.11 | 65.96 |
| Transferencias Corrientes | 1,170.63 | 731.39 | 712.54 | 439.24 | 60.87 |
| Gasto de Capital | 712.60 | 394.63 | 302.02 | 317.97 | 42.38 |
| Inversión en Activos Fijos | 214.35 | 108.64 | 24.45 | 105.71 | 11.41 |
| Inversión en Capital Humano | 21.97 | 10.27 | 6.25 | 11.70 | 28.45 |
| Transferencias de Capital | 475.78 | 275.22 | 270.82 | 200.56 | 56.92 |
| Inversiones Financieras | 0.50 | 0.50 | 0.50 | - | 100.00 |
| Aplicaciones Financieras | 321.84 | 321.84 | 173.10 | - | 53.78 |
| Amortización Endeudamiento Público | 321.84 | 321.84 | 173.10 | - | 53.78 |
| Gastos de Contribuciones Especiales | 223.76 | 105.15 | 104.98 | 118.61 | 46.92 |
| Total | 5,492.00 | 3,618.82 | 3,054.98 | 1,873.18 | 55.63 |

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

*Cifras Anuales.

Gráfico No. 3
Gastos por Clasificación Económica a julio 2018
En millones de US\$



ANEXO 1

Presupuesto Ejercicio Fiscal 2018

Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a julio 2018 - En US dólares

| MES | DECRETO/ ACUERDO | CONCEPTO | FONDO GENERAL | PRÉSTAMOS EXTERNOS | DONACIONES | TOTAL |
|---|---------------------|---|----------------------|-----------------------|-------------------|----------------------|
| I. PRESUPUESTO VOTADO 2018 | | | 5,266,034,635 | 178,024,950 | 23,434,500 | 5,467,494,085 |
| II. INCREMENTOS INSTITUCIONALES | | | 21,349,034 | 1,672,855 | 1,789,041 | 24,810,930 |
| TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL | | | 1,574,097 | - | - | 1,574,097 |
| Febrero | D.L.921 | Incorporación de recursos provenientes de la fuente de Ingresos Financieros y Otros, los cuales fueron transferidos al Registro Nacional de las Personas Naturales para atender necesidades del funcionamiento institucional. Decreto Legislativo aprobado el 27/02/2018. | 1,574,097 | - | - | 1,574,097 |
| RAMO DE RELACIONES EXTERIORES | | | 1,259,903 | - | - | 1,259,903 |
| Febrero | D.L.921 | Incorporación de recursos provenientes de la fuente de Ingresos Financieros y Otros, los cuales fueron destinados a reforzar las asignaciones del Servicio Diplomático, Consular y salvadoreños en el Exterior. Decreto Legislativo aprobado el 27/02/2018. | 1,259,903 | - | - | 1,259,903 |
| FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA | | | 455,000 | - | - | 455,000 |
| Febrero | D.L.921 | Incorporación de recursos provenientes de la fuente de Ingresos Financieros y Otros, los cuales fueron orientados a cubrir necesidades de implementación del Plan de Trabajo para los comicios electorales del 4 de marzo de 2018. Decreto Legislativo aprobado el 27/02/2018. | 455,000 | - | - | 455,000 |
| PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | | | 1,441,880 | | | 1,441,880 |
| Abril | D.L. 964 | Incorporación de recursos provenientes de la fuente de Ingresos Financieros y Otros, recursos que fueron orientados a financiar el funcionamiento de la Oficina de Adopciones (OPA). Decreto Legislativo aprobado 26/04/2018. | 241,880 | | | 241,880 |
| Abril | D.L. 968 | Incorporación de recursos provenientes de excedentes en varias fuentes específicas de Ingresos, los cuales fueron destinados a financiar ajuste salarial de 1088 plazas programadas en la Procuraduría General de la República bajo el Sistema de Ley de Salarios y Sistema de Contratos. Decreto Legislativo aprobado 26/04/2018. | 1,200,000 | | | 1,200,000 |
| RAMO DE EDUCACIÓN | | | 6,461,844 | - | 1,343,441 | 7,805,285 |
| Febrero | D.L.917 | Incorporación de recursos provenientes de la fuente de Ingresos Financieros y Otros, los cuales fueron transferidos a la Universidad de El Salvador para atender prioridades y objetivos estratégicos del Plan El Salvador Educado. Decreto Legislativo aprobado el 20/02/2018. | 6,257,154 | - | - | 6,257,154 |
| Mayo | D.L. 3 | Convenio de Financiación No. LA/2016/39034 suscrito con la Unión Europea, cuyos recursos fueron orientados a financiar la ejecución del Proyecto de Inversión "Instalación y Adecuación de módulos para funcionamiento del Instituto Técnico de Educación Superior en el municipio de Metapán, departamento de Santa Ana y de Ciudadela Educativa en el municipio de Jucuapa, departamento de Usulután. Decreto Legislativo aprobado el 24/05/2018. | | | 350,000 | 350,000 |
| Mayo | D.L. 4 | "Incorporación de recursos provenientes del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, los cuales fueron orientados a facilitar el manejo y control de la gestión financiera de los recursos orientados al Programa de Becas FANTEL. Decreto Legislativo aprobado 24/05/2018. | 204,690 | | | 204,690 |
| Julio | D.L. 50 | Convenio de Financiación suscrito con el Gran Ducado de Luxemburgo, cuyos recursos fueron orientados a financiar el Proyecto "Apoyo a la inclusión social y erradicación de la pobreza, mediante estrategias educativas permanentes". Decreto Legislativo aprobado 05/07/2018. | | | 40,000 | 40,000 |
| | | Convenio de Financiación No. LA/2016/39034 suscrito con la Unión Europea cuyos recursos fueron orientados a financiar el Proyecto "Apoyo a la inclusión social y erradicación de la pobreza, mediante estrategias educativas permanentes". Decreto Legislativo aprobado 05/07/2018. | | | 953,441.23 | 953,441.23 |

Presupuesto Ejercicio Fiscal 2018

Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a julio 2018 - En US dólares

| MES | DECRETO/ACUERDO | CONCEPTO | FONDO GENERAL | PRÉSTAMOS EXTERNOS | DONACIONES | TOTAL |
|---|-----------------|---|---------------|--------------------|------------|---------------|
| RAMO DE SALUD | | | - | - | 445,600 | 445,600 |
| Abril | D.L.5 | Convenio de Financiación No. SVD/021-11 884, de la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo, cuyos recursos fueron orientados a financiar la adquisición de equipo informático necesario para el levantamiento y la actualización de fichas familiares y para una consultoría para el desarrollo e implementación de las interfaces de comunicación entre el Sistema de Ficha Familiar (SIF) y el Registro Único de Participantes (RUP). Decreto Legislativo aprobado el 24/05/2018. | | | 445,600 | 445,600 |
| RAMO DE ECONOMÍA | | | 6,856,310 | | | 6,856,310 |
| Abril | D.L.951 | Incorporación del Presupuesto Especial 2018 del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSA) en la Ley de Presupuesto vigente. Decreto Legislativo aprobado 11/04/2018. | 1,124,250 | | | 1,124,250 |
| Junio | A.E. 864 | Ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", para disponer de recursos para cubrir el subsidio al Gas Licuado de Petróleo. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 25/06/2018. | 2,684,535 | | | 2,684,535 |
| Julio | A.E. 993 | Ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", para disponer de recursos para cubrir el subsidio al Gas Licuado de Petróleo. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 19/07/2018. | 3,047,525 | | | 3,047,525 |
| RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA | | | 1,700,000 | 1,672,855 | - | 3,372,855 |
| Abril | D.L.964 | Incorporación de recursos provenientes de la fuente de Ingresos Financieros y Otros, los cuales fueron orientados a financiar el cumplimiento de demandas derivadas del Contrato Colectivo de Trabajo en el Ramo de Agricultura y Ganadería, en el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA) y en la Escuela Nacional de Agricultura (ENA). Decreto Legislativo aprobado 26/04/2018. | 1,530,000 | | | 1,530,000 |
| Abril | D.L.965 | Incorporación de recursos provenientes de la fuente de Ingresos Financieros y Otros, los cuales fueron destinados reforzar las asignaciones del Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (PAFF), en su componente de Innovación Agropecuaria. Decreto Legislativo aprobado 26/04/2018. | 170,000 | | | 170,000 |
| | | Préstamo BCIE No. 2077, cuyos recursos fueron orientados a financiar la ejecución del "Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (PAAF)". Decreto Legislativo aprobado el 26/04/2018. | | 1,672,855 | | 1,672,855 |
| RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO | | | 1,600,000 | - | - | 1,600,000 |
| Abril | D.L.964 | Incorporación de recursos provenientes de la fuente de Ingresos Financieros y Otros, los cuales fueron destinados al fortalecimiento institucional y para sufragar compromisos y obligaciones derivadas del Contrato Colectivo. Decreto Legislativo aprobado 26/04/2018. | 1,600,000 | | | 1,600,000 |
| III. Otras Modificaciones Institucionales ^{1/} | | | (310,000) | - | - | (310,000) |
| IV. TOTAL GENERAL PRESUPUESTO MODIFICADO 2018 (I + II + III) | | | 5,287,073,669 | 179,697,805 | 25,223,541 | 5,491,995,015 |

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

1/ El monto de US\$310,000 que se refleja en otras modificaciones institucionales, está constituido por recursos del Fondo General y se explica de la siguiente manera:

- Decreto Legislativo No.53, mediante el cual se efectuó transferencia de asignaciones presupuestarias entre el Ramo de Relaciones Exteriores y el Ramo de Hacienda por un monto de US\$110,000, en donde actualmente falta que se apliquen en el Sistema SAFI, los registros correspondientes a las asignaciones que se aumentan en el Ramo de Relaciones Exteriores.
- Acuerdo Ejecutivo No. 49, por medio del cual se efectuó transferencia de asignaciones presupuestarias entre el Ramo de Relaciones Exteriores y el Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial por un monto de US\$200,000, en donde actualmente falta que se apliquen en el Sistema SAFI, los registros correspondientes a las asignaciones que se aumentan en el Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial.

El monto en referencia de US\$310,000 corresponde a reformas presupuestarias pendientes de registrar en el módulo de ejecución presupuestaria del Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI), las cuales una vez sean registradas reflejarán la modificación real que efectivamente ha experimentado el presupuesto vigente, cuyo total asciende a US\$24,810,930; por lo que el Presupuesto Modificado de US\$5,491,995,015 que actualmente presenta dicho sistema, ascenderá a un monto actualizado de US\$5,492,305,015.



DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO
15 Calle Poniente No. 300, Centro de Gobierno
San Salvador, El Salvador, Centro América
Teléfono: (503) 2244-4000, Fax (503) 2244-4004

www.mh.gob.sv

www.transparenciafiscal.gob.sv

